



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO SUR

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° . **0111** - 2023-MIDAGRI-PESCS-1601

AYACUCHO, **02 MAR 2023**

VISTOS:

El Informe N° 0142-2023-MIDAGRI-PESCS-1606 del Director de Infraestructura Agraria y Riego, sobre "Solicita aprobación de actualización de costos del Proyecto de Inversión - Mejoramiento del Servicio de Agua a Nivel Parcelario con un Sistema de Riego Tecnificado en el Sector de Ccoto - Huancalle, del Distrito de Taray, Provincia de Calca, Departamento de Cusco - CUI N° 2433213", el Informe N° 024-2023-MIDAGRI-PESCS-DIAR/EIR-A/NMR de la Especialista en Infraestructura de Riego, sobre "Remito evaluación de la actualización de costos del Expediente Técnico del PIP con CUI 2433213" y el proveído de la Dirección Ejecutiva;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Sierra Centro Sur, es creado por Decreto Supremo N° 072-82-PCM con autonomía económica, técnica y administrativa, enmarcado en los lineamientos legales y normativos del Gobierno Nacional;

Que, según el literal q) del artículo 14 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Sierra Centro Sur, aprobado por Resolución Ministerial N° 00715-2014-MINAGRI, son Funciones del Director Ejecutivo del PESCS, entre otros.- *Expedir Resoluciones Directorales en asuntos de su competencia ...*;

Que, el numeral 34.1 del artículo 34 del Reglamento de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, precisa que: "... **Valor Referencial.**- . *En el caso de ejecución y consultoría de obras, el valor referencial para convocar el procedimiento de selección no puede tener una antigüedad mayor a los nueve (9) meses, contados a partir de la fecha de determinación del*



presupuesto de obra o del presupuesto de consultoría de obra, según corresponda, pudiendo actualizarse antes de la convocatoria ...”;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0301-2019-MINAGRI-PESCS-1601 del 09 de agosto del 2019, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Agua a Nivel Parcelario con un Sistema de Riego Tecnificado en el Sector de Ccoto – Huancalle, del Distrito de Taray, Provincia de Calca, Departamento de Cusco", con CUI N° 2433213, con los valores referenciales del VR1 (contrata): por S/. 3'732,327.02, y el VR2 (EPD): S/. 3'422,881.40, conforme a los considerandos allí descritos;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0220-2021-MIDAGRI-PESCS-1601 del 06 de agosto del 2021, se aprobó la actualización de costos de los Presupuestos VR1 y VR2 del Expediente Técnico del proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Agua a Nivel Parcelario con un Sistema de Riego Tecnificado en el Sector de Ccoto – Huancalle, del Distrito de Taray, Provincia de Calca, Departamento de Cusco", con CUI N° 2433213, y los valores referenciales del VR1 (contrata): por S/. 3'775,342.88, y el VR2 (EPD): S/. 3'501,487.05, conforme a los considerandos allí descritos;

Que, según el Informe N° 0142-2023-MIDAGRI-PESCS-1606, el Director de Infraestructura Agraria y Riego, Ing. Francisco De La Cruz Ayala, señala lo siguiente: " ... el Director de la Zonal Cusco, solicita la aprobación vía acto resolutivo la actualización de costos del Expediente Técnico, del Proyecto de Inversión "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA A NIVEL PARCELARIO CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL SECTOR DE CCOTO – HUANCALLE DEL DISTRITO DE TARAY – PROVINCIA DE CALCA – DEPARTAMENTO DE CUSCO" – CUI N° 2433213, indicar lo siguiente, al respecto debo mencionar lo siguiente:

1. Bajo Resolución Directoral N° 0301-2019-MINAGRI-PESCS-1601, de fecha 09.08.2019 se resuelve aprobar el Expediente Técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA A NIVEL PARCELARIO CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL SECTOR DE CCOTO - HUANCALLE DEL DISTRITO DE TARAY - PROVINCIA DE CALCA - DEPARTAMENTO DE CUSCO" con CUI N° 2433213 bajo el siguiente detalle:

Valores Referenciales:	
VR1	S/. 3'732,327.02 Soles (Ejecución Presupuestaria Indirecta – Por Contrata).
VR2	S/. 3'422,881.40 Soles (Ejecución Presupuestaria Directa).
Modalidad de Ejecución Presupuestal:	
Ejecución Presupuestaria Indirecta (Por Contrata): (VR1): S/. 3'732,327.02 Soles.	

FUENTE: Resolución Directoral N° 0301-2019-MINAGRI-PESCS-1601

2. Bajo Resolución Directoral N° 2020-2021-MIDAGRI-PESCS-1601, de fecha 06.08.2021 se resuelve aprobar la actualización de costos de los Presupuestos VR1 y VR2, del expediente técnico del Proyecto: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA A NIVEL PARCELARIO CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL SECTOR DE CCOTO - HUANCALLE DEL DISTRITO DE TARAY - PROVINCIA DE CALCA - DEPARTAMENTO DE CUSCO" con CUI N° 2433213. bajo el siguiente detalle:

Valores Referenciales:	
VR1	S/. 3'775,342.88 Soles (Ejecución Presupuestaria Indirecta - Por Contrata).
VR2	S/. 3'501,487.05 Soles (Ejecución Presupuestaria Directa).

FUENTE: Resolución Directoral N° 2020-2021-MIDAGRI-PESCS-1601

De acuerdo a lo anteriormente mencionado, con el objetivo de continuar con el trámite de financiamiento para la ejecución del proyecto del mencionado proyecto, se solicita la **aprobación de la actualización de costos** del Proyecto de Inversión "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA A NIVEL PARCELARIO CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL SECTOR DE CCOTO - HUANCALLE DEL DISTRITO DE TARAY - PROVINCIA DE CALCA - DEPARTAMENTO DE CUSCO" con CUI N° 2433213, de acuerdo al siguiente detalle:

Resumen de presupuesto VR 01

DESCRIPCIÓN	Expediente Técnico Actualizado
COSTO DIRECTO	3,061,378.63
GASTOS GENERALES 7.472439%	228,759.65
Utilidad 5%	153,068.93
Subtotal 1	3,443,207.21
Impuestos (IGV)	619,777.30
PRESUPUESTO DE OBRA	4,062,984.51
Gastos de supervisión 4.85753453218%	148,707.52
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	4,211,692.03

Resumen de presupuesto VR 02

DESCRIPCIÓN	Expediente Técnico Actualizado
COSTO DIRECTO	3,061,378.63
GASTOS GENERALES 7.472439%	228,759.65
Sub Total 1	3,290,138.28
Impuestos (Mar+Eqp+Subcont)	340,766.28
PRESUPUESTO PARCIAL	3,630,904.56
Gastos de supervisión 4.85753453218%	148,707.52
Gastos de Administración 3%	91,841.36
COSTO TOTAL DEL PROYECTO	3,871,453.44

Plazo de ejecución: 150 días calendarios (05 meses) ...";

Que, según el Informe N° 024-2023-MIDAGRI-PESCS-DIAR/EIR-A/NMR, la Especialista en Infraestructura de Riego, Ing. Norma Meneses Rojas, señala lo siguiente: "... 3.1.4.-DE LA ACTUALIZACIÓN DE COSTOS.-.....

- La Dirección de Zonal Cusco, presenta la actualización de costos del mencionado proyecto, en la cual incluye la Resolución Directoral N° 0896 – 2022 – ANA – AAA.UV, emitida el 22 de diciembre del 2022, donde se resuelve:



RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, la Acreditación de Disponibilidad Hídrica con Fines Agrícolas, a favor del señor Bibiano Puma Sisaya, identificado con DNI N° 24481590, de acuerdo al siguiente detalle:

Fuente de Agua		Ubicación							Volumen anual otorgado (m3)	
		Política			Hidrográfica		Geográfica			
Tipo	Nombre	Departamento	Provincia	Distrito	Cuenca	Unidad Hidrográfica	Proyección UTM (Datum WGS 84 Zona 19 L)			
							Este (m)	Norte (m)	Altitud (m)	
Río	Quequemayo	Cusco	Calca	Taray	Urubamba Vilcanota	Urubamba Vilcanota	185978	8509461	3582	3,121.88

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que la Acreditación de Disponibilidad Hídrica de Agua Superficial, se acredita un volumen anual de hasta 140,031.38 m³/año, conforme a la siguiente distribución mensual:

Fuente Hídrica	Descripción	Meses												Volumen anual (m ³)
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Río Quequemayo	Caudal (m ³ /s)	0.00	0.00	0.13	1.53	5.37	8.50	7.74	14.35	18.00	19.02	19.29	13.88	140,031.38
	Volumen (m ³)	0.00	0.00	106.80	2,171.29	7,197.81	8,531.38	10,363.37	10,219.04	23,123.99	25,409.17	25,004.48	10,591.96	

ARTÍCULO 3°.- PRECISAR que la Acreditación indicada en el artículo 1° de la presente resolución directoral, es de dos (02) años, contados a partir de la fecha de notificación de la presente resolución.

➤ La Actualización de costos

De la evaluación del Contenido del Expediente Técnico con costos actualizados, se podría indicar que; cuenta con los contenidos, tal como se detalla a continuación:

- Memoria Descriptiva y situación actual:** Cuenta con datos de ubicación del proyecto, número de beneficiarios, área de riego, metas, modalidad de ejecución de la obra, plazos de ejecución y el resumen del costo de inversión del proyecto (completo).
- Ingeniería del proyecto:** El expediente técnico cuenta con el planteamiento hidráulico y estructural, de cada una de las obras de arte que contempla el proyecto, presenta el presupuesto, planilla de metrados (las cuales concuerdan con los planos adjuntados en el expediente técnico), presenta análisis de costos unitarios, cuenta con relación de materiales, cuenta con fórmula polinómica, cuenta con Especificaciones técnicas, presenta programación y cronograma de obra valorizado de ejecución de obra, Seguridad en obra.
- Planos a nivel constructivo:** el expediente técnico cuenta con los planos a nivel constructivo, plano clave, planos topográficos, planos en planta y perfil longitudinal, planos de secciones transversales.

1.1 IMPORTANTE

El Expediente Técnico del Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA A NIVEL PARCELARIO CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL SECTOR DE CCOTO - HUANCALLE DEL DISTRITO DE TARAY - PROVINCIA DE CALCA - DEPARTAMENTO DE CUSCO" con CUI N° 2433213, tiene las metas físicas a fin de mejorar las condiciones de vida de los pobladores y contribuyendo al desarrollo de la zona.

Revisado el Expediente técnico con actualización de costos 2023, cumple con los parámetros mínimos exigidos, razón por el cual se remite la opinión favorable para su aprobación vía acto resolutivo

II. CONCLUSIONES

De la evaluación del expediente técnico actualizado del Proyecto de inversión Pública: :
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA A NIVEL PARCELARIO CON UN
SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL SECTOR DE CCOTO - HUANCALLE
DEL DISTRITO DE TARAY - PROVINCIA DE CALCA - DEPARTAMENTO DE
CUSCO" con CUI N° 2433213, la suscrita concluye que cumple con los parámetros
mínimos exigidos teniendo en consideración la actualización de costos de materiales y la
actualización de los costos de mano de obra con cuadro de la federación de trabajadores en
construcción civil del periodo 01/06/2022 al 31/05/2023, por lo tanto, opino
favorablemente su aprobación bajo acto resolutivo.

III. RECOMENDACIONES

➤ Habiéndose revisado, evaluado el Expediente Técnico actualizado del
Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA A NIVEL PARCELARIO
CON UN SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL SECTOR DE CCOTO -
HUANCALLE DEL DISTRITO DE TARAY - PROVINCIA DE CALCA -
DEPARTAMENTO DE CUSCO" con CUI N° 2433213, y en concordancia a los
planteamientos dados por la necesidad mencionadas, se recomienda a la Entidad, la
aprobación Vía Acto Resolutivo la actualización de costos del Proyecto ...";

Con el visado del Director de la Dirección de Infraestructura
Agraria y Riego, Oficina de Administración, y Asesoría Legal;

De conformidad con el Manual de Operaciones; y conforme a lo
dispuesto por la Resolución Ministerial N° 0001-2023-MIDAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la Actualización de la Estructura del
Presupuesto y/o Costos del "Expediente Técnico del Proyecto - Mejoramiento del Servicio
de Agua a Nivel Parcelario con un Sistema de Riego Tecnificado en el Sector de Ccoto -
Huancalle, del Distrito de Taray, Provincia de Calca, Departamento de Cusco", con Código
Único de Inversiones N° 2433213, conforme a los siguientes datos:

Valores Referenciales:

VR1	:	S/. 4,211,692.03 Soles (Ejecución Presupuestaria Indirecta – Por Contrata).
VR2	:	S/. 3,871,453.44 Soles (Ejecución Presupuestaria Directa).

Modalidad de Ejecución Presupuestal:

- Ejecución Presupuestaria Directa: (VR2): S/. 3`871,453.44 Soles.
- Plazo de Ejecución : 05 meses (150 días calendarios).
- Beneficiarios : 103 familias.
- Área a servir : 19.127 ha.



PRESUPUESTO ANALITICO: VR2.

DESCRIPCIÓN		Expediente Técnico Actualizado
COSTO DIRECTO		3,061,378.63
GASTOS GENERALES	7.472439%	228,759.65
Sub Total 1		3,290,138.28
Impuestos (Mar+Eqp+Subcont)		340,766.28
PRESUPUESTO PARCIAL		3,630,904.56
Gastos de supervisión	4.85753453218%	148,707.52
Gastos de Administración	3%	91,841.36
COSTO TOTAL DEL PROYECTO		3,871,453.44

Artículo 2°.- NOTIFICAR el presente Acto Resolutivo a la Oficina de Administración, Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento, Dirección de Infraestructura Agraria y Riego, Dirección de Desarrollo Agroeconómico, Órgano de Control Institucional, así como a los demás Órganos Estructurados del Proyecto Especial Sierra Centro Sur, que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL SIERRA CENTRO

Joel D. Gómez Ccorahua
DIRECTOR EJECUTIVO

